



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref expte Cudap 44500/2016

Córdoba, 05 OCT 2016

VISTO

La solicitud de compra de pasajes y viáticos formulada por la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales para asistir a la Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Consejo de Decanos de Ciencias Sociales realizada el día 31 de agosto de 2016; y

CONSIDERANDO

El informe del Área Económica Financiera (fs.6), corresponde hacer frente a la presente erogación con recursos de la Fuente 11.

Que a fs. 1 vuelta la Sra. Decana Normalizadora renuncia a la liquidación y pago de un día de viático.

Que este pedido debe ser resuelto conforme lo dispuesto por la Resolución del HCS 806/10 y por la Resolución Rectoral 2440/2008, ambas de la Universidad Nacional de Córdoba.

POR ELLO

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el pago de un (1) día de viáticos a la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Cs. Ss., Lic. Silvina Cuella, por asistir a la Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Consejo de Decanos de Ciencias Sociales. Imputar la presente erogación a la Fuente de Financiación 11.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el reintegro de los gastos del pasaje aéreo COR/AER/COR, a favor de la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Cs. Ss., Lic. Silvina Cuella, por su asistencia a la Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Consejo de Decanos de Ciencias Sociales. Imputar la presente erogación a la Fuente de Financiación 11.

ARTICULO 3º: Protocolizar. Comunicar al Área Económica Financiera de la Facultad. Oportunamente. Archivar.

RESOLUCION N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MIGUEL ANGEL TOMAIÑO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

198